

**“DISEÑO-CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN PRADERA –  
ESCLUSAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS”  
PROCESO EMAPAG EP-LPI-001-2017**

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

**CONSULTAS DEL 11-SEPTIEMBRE-2017**

1. En el Alcance de las Obras esta mencionada la proximidad a una falla geológica. Debido a la importancia e impacto de su presencia en el diseño de estructuras resistentes a los sismos, les solicitamos amablemente el envío de informaciones respecto a la localización de la falla geológica (coordenadas locales y UTM) y confirmación si la falla geológica es activa o no.

**ACLARACIÓN.– LAS COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN DE LAS FALLAS EXISTENTES EN EL ÁREA DE GUAYAQUIL NO ESTÁN DISPONIBLES. ADJUNTAMOS PARA SU INFORMACIÓN Y REVISIÓN, COMO ANEXO NO. 83, EL DOCUMENTO "ACTUALIZACIÓN DEL MAPA GEOLÓGICO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.**

2. Adicionalmente podría providenciar los valores de la aceleración Peak Ground Acceleration (PGA) y velocidad máxima Peak Ground Velocity (PGV) al nivel de la superficie y en profundidad hasta los - 35 m (si disponibles).

**ACLARACIÓN.– REFERIRSE A LA SECCIÓN VI REQUISITOS DEL CONTRATANTE, 2.4 TUBERÍA DE IMPULSIÓN, 2.4.2. MATERIALES: " EL DISEÑADOR -CONSTRUCTOR DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS MAGNITUDES DE LOS POTENCIALES ASENTAMIENTOS VERTICALES, ASÍ COMO LOS DESPLAZAMIENTOS LATERALES PARA EL DISEÑO DE PROTECCIÓN DE LA TUBERÍA, EL CUAL DEBERÁ SER CAPAZ DE SOPORTAR TALES DEFORMACIONES BAJO UN SISMO DE DISEÑO DE MAGNITUD IGUAL A 6.7 Y PGA DE 0.34G, FALLA CERCANA".**